

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. : Teléfono, 29-31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 24 de noviembre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVII :— Número 11.199

LA SITUACION EUROPEA

ALEMANIA PIDE EL DESARME GENERAL

Y Briand y Chamberlain manifiestan que prosigue la labor pacifista dentro del espíritu de Locarno

Ante la Comisión de Negocios Extranjeros del Reichstag, Stresemann ha pronunciado un extenso discurso exponiendo el estado actual de la política internacional.

Hablando de las fronteras orientales de Alemania, dijo que todos los partidos políticos estaban conformes en que Alemania no podía garantizarlas. Añadió que tampoco Francia lo había pedido.

En cuanto al desarme afirmó que está enteramente realizado y, por consiguiente, que se han cumplido todas las condiciones para que se suprima el control militar internacional. Las dificultades que puedan plantearse de ahora en adelante deben ser resueltas por vía diplomática. Las organizaciones y asociaciones patrióticas son objeto de una estrecha vigilancia por parte del Gobierno alemán, que ya ha tomado precauciones para evitar que tengan ningún contacto con la Reichswehr.

Alemania es ya miembro de la Sociedad de Naciones, y ésta prescribe la igualdad entre todos los Estados. Por consiguiente, Alemania no debe estar obligada a un desarme permanente y forzoso, que constituye una humillación mientras no va acompañado del desarme general.

Otra consecuencia del ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones debe ser la rápida evacuación de los territorios ocupados. Así es como únicamente podrá asegurarse la paz.

Mr. Briand pronunció ayer ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara una exposición de la situación exterior. Ha expuesto los trabajos de la Sociedad de las Naciones y las condiciones en que se continúan las conversaciones con Alemania; los dos países se esfuerzan, por medio de Convenios particulares de carácter económico y financiero, a crear una atmósfera de apaciguamiento.

Con respecto a Italia, ha insistido en el espíritu de amistad que Francia ha observado siempre con respecto a su amiga y vecina, espíritu en el cual se han solucionado los recientes incidentes, y que deberá presidir siempre las relaciones entre las dos potencias.

Los problemas del próximo Oriente y del extremo Oriente han sido examinados a continuación por la Comisión.

Finalmente, la Comisión ha aprobado los informes relativos a la ratificación del Convenio con los Estados Unidos para la represión del tráfico marítimo de bebidas alcohólicas, así como los Convenios internacionales relativos a la inspección del comercio de estupefacientes.

En una reunión interparlamentaria de la Sociedad de Naciones, sir Austen Chamberlain pronunció anoche un discurso, en el que hizo resaltar principalmente la importancia de mantener una confianza mutua entre los miembros del Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones, declarando que, si bien todos los Estados son iguales, los cuatro grandes Estados europeos no deben permitir que los pequeños Estados originen divisiones entre ellos para asegurarse de este modo determinadas ventajas, fomentando divergencias.

Chamberlain añadió que estaba convencido de que el Gobierno alemán cooperará en la obra emprendida por la Sociedad de Naciones, sobre todo teniendo en cuenta que se haya apoyado por una proyección creciente del pueblo alemán.

LA SUSCRIPCION NACIONAL

POR LOS DAMNIFICADOS EN LA CATASTROFE DE CUBA

En el ministerio de Estado ha celebrado su acostumbrada reunión semanal la Junta para la suscripción en favor de Cuba, continuando a sus trabajos con el fin de acrecentar los donativos, cambiándose impresiones entre los delegados de la Presidencia y ministerios que la constituyen.

Las impresiones de la Junta son muy satisfactorias para el resultado que per-

sigue, no obstante lo cual prosigue sus gestiones con el mayor celo para el indicado objeto.

Entre los donativos colectivos, recientemente recibidos figuran: el de las tropas de los Exploradores de Madrid, habiendo remitido el jefe de las mismas la cantidad de 306,95 pesetas.

El Banco de España, además de su acuerdo por valor de 10.000 pesetas, ha puesto a disposición de la Junta 9.945, resultado de los donativos del personal de aquel establecimiento.

También la Compañía Telefónica Nacional ha ingresado 17.819,80 pesetas, importe del 1 por 100 de la nómina mensual del personal de la Compañía.

El puerto franco de Barcelona ha enviado 500 pesetas. Los gobernadores civiles de Vizcaya y Burgos han remitido 5.125,44 y 570,25 pesetas, respectivamente, importe de funciones benéficas organizadas en aquellas capitales.

El cónsul general de España en Tánger ha remitido con destino a la suscripción la cantidad de 1.387,60 francos, producto de una función benéfica en el Kursaal de aquella plaza.

Las listas anteriores sumaban pesetas, 31.119,45 y con la facilitada últimamente alcanza a 47.771,77.

EL BUQUE SUECO "FYLGIA"

OBSEQUIOS A LA OFICIALIDAD

CADIZ.—El comandante del buque sueco «Fylgia» ha cumplimentado al capitán general del departamento.

Después, acompañado del ministro de Suecia en Madrid y quince oficiales, marchó a Jerez, para visitar las bodegas de González Byass.

En el almuerzo con que fueron obsequiados brindaron por España.

Ayer noche, el representante de Suecia invitó a la oficialidad a una comedia íntima. Después concurrieron a la función del Gran Teatro.

Hoy, acompañados del alcalde, recorrerán la población, y luego se les obsequiará con un té en el Ayuntamiento. Por la noche habrá una comida a bordo, concurriendo todas las autoridades.

Información de Marina

Situaciones de buques

Se ha dispuesto que los guardacostas «Alcázar» y «Tetuán», quedan a las órdenes del capitán general del Departamento de Cádiz, y separados de las fuerzas navales del Norte de Africa.

Conferencia internacional de Hidrografía

Se confiere comisión, por una duración máxima de veinte días, al director general de Pesca, D. Odón de Buen y del Cos, para que se traslade a Mónaco, con motivo de las reuniones de la Oficina internacional de Hidrografía que se verificarán a partir del 25 del actual, debiendo detenerse en París a la ida o a la vuelta del viaje.

Se dispone asimismo que al asistir a las reuniones de la mencionada Oficina lleve la representación de España en unión del capitán de navío D. León Herrero, ya designado por Real orden de 27 de agosto último.

Cuerpo general

Ha sido nombrado juez de causas, en propiedad, de la Comandancia de Marina de Bilbao, el capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero.

Ha sido autorizado para fijar su residencia en las posesiones españolas del Golfo de Guinea el capitán de corbeta don Antonio Naval de Celis.

Se concede dos meses de licencia al teniente de navío D. Francisco Parga Rapa.

Cuerpo Eclesiástico

Se dispone que el teniente vicario de la Armada D. Mariano Naveros y Pérez Navarro cese en la situación de disponible y se encargue de la tenencia vicaria del Departamento de Cartagena; que el cura párroco D. Fructuoso Loredo y Sánchez, cause baja como teniente vicario interino de dicho Departamento y se encargue de la Parroquia castrense del mismo, y que el capellán mayor don Victoriano Sanz García cese como cura de la parroquia mencionada y quede agregado a ella.

IMPORTANTE NOTA OFICIOSA

LOS ARTILLEROS

En la Oficina de Información y Censura facilitaron la siguiente nota:

«Con conocimiento de alguna agitación promovida estos días entre los artilleros a quienes afecta el Real decreto de alzamiento de suspensión de facultades, el Gobierno ha creído necesario intervenir y practicar hoy averiguaciones y diligencias que le permitan conocer el verdadero estado del asunto, pudiendo contrastar que, en general, es satisfactorio, aunque es de señalar que no ha sido bien entendida por todos la orientación que por el Gobierno se ha tratado de dar a esta cuestión. No se trata de conseguir la aceptación corporativa o en masa de la oficialidad de Artillería, ni menos por acuerdos previos dirigidos por los que, con título de dudosa legitimidad, se abrogan representaciones que, en justicia, no obstentan más que los mandos naturales. El Gobierno ha dejado libre ejercicio al albedrío de cada uno en sus almas de soldados, desahucadas de ofuscaciones que ya ha habido tiempo de disipar, anticipando su juicio de que no se trata de vencidos ni vencedores y que, aunque tal absurdo aspecto lo consideren algunos, aun éstos, si piensan con serenidad, preferirán su vencimiento como individuos o como Cuerpo, al del Gobierno, encarnación de la soberanía nacional, cuyo desprestigio acarrearía tantos males.

Así, pues, no hay por qué tomar acuerdos colectivos, en «re militares», siempre delictivo, sino negarse a entrar en ellos, rechazar virilmente tales inducciones y proceder cada uno con arreglo a los dictados de su conciencia, en la seguridad de que por el Poder y por los camaradas del resto del Ejército serán bien y debidamente acogidos los que ingresen sin reservas mentales ni espirituales. Como es bien sabido que, por desgracia, no todos están en este caso, al Gobierno no puede extrañar que un corto número renuncien a reintegrarse, o después de haberlo obtenido, solicite el pase a situaciones no activas del servicio.

El Gobierno, que cree no haber perdido ni un momento la serenidad en este asunto, tampoco la ha de perder ahora, haciendo depender su actitud para los que reintegren, ni menos aun para con aquellos que sufren condenas, de la intemperancia u ofuscación de unos cuantos, ya que cada día conoce con más fundados datos que ellos fueron los que han arrastrado a una masa que, como tal, es siempre sugestionable, aunque al grado y la homogeneidad de la cultura de cada uno en este caso determinan una excepción.

De hace más de medio siglo viene inculcándose a la gloriosa Artillería de nuestro Ejército una ética y concepto moral equivocados de particularismo y privilegio, que contagiado por algún tiempo a los demás Cuerpos militares; mal que por fortuna parece ya curado, y que el Real decreto de septiembre ha hecho brotar de un modo eruptivo, con verdadera alarma de la pública opinión. Todos los sectores sociales, pero más que ninguno el constituido por los artilleros, deben tener interés en que tal inquietud desaparezca, y el Gobierno no considerará resuelto el problema totalmente mientras a todo el Ejército no le anime un mismo espíritu y se considere recíprocamente digno de igual consideración y unidos por sincera camaradería, por que si los servicios de los artilleros han sido muy estimables, no le van en nada a la zaga los que a la Patria han prestado siempre las demás Armas y Cuerpos.

El Gobierno vuelve a insistir en vísperas del vencimiento del plazo para la admisión de las instancias, cuyo texto a nadie puede mortificar, aunque su fondo envuelva la insustituible promesa de disciplina y obediencia que todos y cada uno como honroso privilegio de ellas ofrecemos para ejercer la carrera, en que se deben omitir acuerdos y consultas y proceder cada cual por sí mismo, seguros de que la mayoría concurrirá en la con-

ducta que impone el buen sentido y el espíritu militar, sin que ello sea cuestión de situación personal o económica de cada uno, pues ni por un momento hacemos el agravio a los oficiales de que van a cambiar su criterio por retribuciones, que, como todas las del Estado, son modestas, y que fácilmente alcanzarían cualquier actividad hombres preparados para el trabajo.

No pasará mucho tiempo sin que el inmotivado agravio que hoy puedan sentir los artilleros contra el Gobierno se convierta en justicia contra los que durante medio siglo les vienen inspirando un apasionado espíritu corporativo y de privilegio, que los divorciaba del resto del Ejército y del país sensato. Y restablecido el equilibrio y la normalidad, afanosos todos por servir a la Patria, al Rey y ser sostenidos por los Gobiernos, un sincero y fraternal abrazo unirá muy pronto a los que nada debió separar, ni en el camino del acierto ni en el del error, que como dijo un artillero ilustre, si las glorias del Ejército son indivisibles, también han de serlo sus vicisitudes y amarguras, y unas y otras ofrendarlas como sacrificio ante el altar del bien público de un país como España, tan pródigo en su amor y en sus recursos para con el Ejército que tiene el deber ineludible de salvarla de toda mala situación y el más claro y preciso todavía de no comprometer su vida ni su prosperidad por nada, ni siquiera por lo que erróneamente se pudiera considerar una cuestión de honor, siendo solo acaso de amor propio, pues diga lo que quiera Calderón, a la patria, cuando llega el caso y por servir, hay que sacrificar hasta el honor y de ello se podrían presentar bastantes casos. Los que no sean capaces de sentir y pensar de este modo, no tienen lugar adecuado en el Ejército.»

Telegramas de provincias

Llegada de repatriados

BARCELONA.—Llegó el vapor «Escolano» con las Compañías expedicionarias de Albuera y de Galicia, que regresan de Africa. Acudieron a los muelles las autoridades y la música del regimiento de Jaén, en cuyo cuartel se dio a las tropas expedicionarias un rancho extraordinario.

El regimiento de Albuera salió en tren militar, para Lérida, y el de Galicia fue trasladado a Jaén en el tren correo.

Junta de generales

SEVILLA.—Presidida por el Infante D. Carlos, se ha celebrado Junta de generales, para clasificación de jefes y oficiales propuestos para el ascenso por elección.

La Capitán general ha propuesto para el ascenso a un teniente coronel de Estado Mayor, dos coroneles de Caballería y un teniente coronel de Ingenieros.

Prácticas de ingenieros

ALMERIA.—Han comenzado a llegar jefes y oficiales de Ingenieros con objeto de asistir a las escuelas prácticas que realizan los Zapadores del quinto regimiento, en el campamento de Sotomayor.

El carbón para la Escuadra

GJON.—Por las autoridades de Marina se gestiona la adquisición de carbones asturianos para el aprovisionamiento durante un año de los buques de la Escuadra.

El primer cargamento con tal destino lo embarcará el vapor «España», número 3, que llegó ya a Musel, donde recogerá 2.400 toneladas para distintos departamentos navales.

Estragos del temporal

ALMERIA.—En Obanes desargó formidable tormenta de agua y granizo.

Una chispa eléctrica cayó en la fábrica de electricidad, quedando el pueblo a oscuras por haberse inutilizado el cable conductor de energía eléctrica.

Un vecino de Alboludúy, que conducía una caballería con mercancías destinadas a la venta, fué arrastrado por la corriente de un arroyo desbordado, pereciendo ahogado.

MARRUECOS

Pacificando el territorio

El parte oficial

El parte de anoche consigna que no ocurre novedad en la zona del Protectorado.

Noticias de Melilla

MELILLA.—En los tres últimos días, en la cabila de Beni Urriaguel se recogieron 15 fusiles mauser, 12 rémington, tres lebel, una carabina, dos pistolas, una guma, 12 bombas de mano y 5.000 cartuchos.

En la oficina central de Intervención, un moro de la cabila de Bocoia entregó los siguientes objetos:

Un reloj de oro, marca Star; un tresillo, que tiene grabadas tres coronas; otro tresillo, con inicial N.; una alianza, con iniciales A O O H P L, y la fecha 19-3-1919.

Se ha terminado la construcción de la pista que, desde Aíua, posición de Azib de Midar, pasando por el Zoco Telata de Eslef, pone en comunicación el territorio de Melilla con el Zoco Arbá de Taurit y campamento de Targuist.

De Tetuán

TETUAN.—Prosigue activamente el desarme. No hay día en que las Intervenciones no recojan cierto número de fusiles. Anteayer, desde Uad Lau, donde tiene su campamento, envió el teniente coronel Capaz 126 fusiles, en su mayoría mauser.

Ayer insertó el orden general un extracto del expediente instruido para la cruz laureada de San Fernando al capitán (hoy comandante) de Infantería don Juan Pérez Emparán.

La Junta municipal de Ceuta

CEUTA.—Ha empezado la publicación del «Boletín Oficial de Ceuta», el cual sustituye al «Boletín» de la provincia de Cádiz, en virtud de haberse separado Ceuta como pueblo de aquella provincia.

La Junta municipal que ha sustituido al Ayuntamiento, en sesión en pleno, ha aprobado el presupuesto de 1927.

Dicho presupuesto asciende a pesetas 3.395.000, destinándose 300.000 para expropiaciones urbanas y 323.000 a la construcción de casas baratas.

Operación de policía en Larache

LARACHE.—Ayer mañana se efectuó una pequeña operación de avance, partiendo de Megaret.

Las fuerzas de las Intervenciones militares y un tabor de la mehalla ocuparon las antiguas posiciones de Beni Hija y Rokba El Gozal, que fueron evacuadas en 1924, en la retirada de Yebala.

DE MUSICA

COMEDIA

Presentación de Jacques Serres

El eminente violoncellista Jacques Serres, acompañado al piano de Ida Ackermann, se presentó ayer tarde en un concierto, al público directo que se celebró en el teatro de la Comedia.

Jacques Serres, acompañado de su colaboradora Ida Ackermann, tiene tan cimentada fama que no hace falta recordarla. Ambos de nacionalidad francesa, han recorrido triunfalmente las principales ciudades del mundo.

Del escogido programa que tan admirablemente ejecutaron, merece destacarse la «Sonata en la mayor», op. 69 de Beethoven, y «Manantial», de Schumann, en las que Jacques Serres puso de relieve su extraordinaria sensibilidad y su facilidad de expresión, al lado de su gran musicalidad.

Jacques Serres, que, en plena juventud, ha llegado a conquistar la aureola de la fama, fué muy aplaudido así como su bella acompañante, Ida Ackermann, en la que el arte y la hermosa colaboración juntos del brazo.

M. JIMENEZ

TODA LA CORRESPONDENCIA DE CIROS DEBE DIRIGIRSE AL GERENTE DE «DIARIO DE LA MARINA»

Los premios de efectividad

REGLAS QUE HAN DE SERVIR DE NORMA PARA SU CONCESION EN LO SUCEESIVO

Vista la instancia promovida por el alférez de la Guardia civil (E. R.) D. Juan Carrilero, en súplica de abono para efectos de retiro y premios de efectividad del tiempo que permaneció con licencia tri-mestral e ilimitada y en reserva activa, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestima la petición del interesado, en armonía con el criterio establecido en la Real orden circular de 6 de marzo último.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que para la concesión de los referidos premios se tenga en cuenta las siguientes reglas que, con carácter general, habrán de servir de norma en lo sucesivo:

Primera. Para formular las propuestas de premios de efectividad de jefes y oficiales a que da derecho la ley de 8 de julio de 1921, se tendrá presente que la efectividad en el empleo y el tiempo de oficial se contará desde la fecha en que los interesados pasen la primera revista administrativa en el mismo o en el alférez, respectivamente; es decir, que, aun cuando se conceda por cualquier circunstancia una mayor antigüedad en el empleo, no se tendrá en cuenta para quinquenios, a menos que la disposición lleve consigo efectos administrativos.

Segunda. Se contará como tiempo de servicio, además del prestado como oficial con arreglo al artículo anterior, e de alumno de las Academias militares después de cumplir los catorce años de edad, y el efectivo precisamente en filas como individuo o clase de tropa o en los Colegios de Guardias Jóvenes y Carabineros, a partir de los diez y seis años.

A este efecto deberá deducirse el tiempo que haya permanecido como recluta en Caja, en reserva o con licencia de cualquier clase, que no sea por enfermo o premio, y el de arresto o postergación.

Tercera. Los abonos de campaña y los de permanencia en el Golfo de Guinea, habrán de tenerse en cuenta únicamente para obtener el primer quinquenio por años de servicios los alféreces y tenientes; pero no se contarán una vez conseguido éste para el segundo y anualidades.

Cuarta. En todos los casos se descontará el tiempo que, como consecuencia de pena o correctivo judicial o gubernativo, implique su pérdida para el servicio.

Quinta. En la concesión de premios de efectividad se distinguirá el concepto que las motivó; esto es, si fueron concedidas por tiempo de servicio o por tiempo de empleo, y una vez adoptado uno u otro para el primer quinquenio se seguirá el mismo para el segundo y anualidades.

PERFILES DE MUJER

LIRIO DE PASION

En aquel rincón del Casino, titulado «el rincón de las musarañas», nos reunimos unos amigos a discutir y soñar.

Se daba aquella noche un concierto por una joven que tocaba el violín. Yo la esperaba lleno de curiosidad.

—Será bella?—me preguntaba.

Y un contestulio dijo:

—Las mujeres hermosas no cultivan otro arte que el de su belleza. Las feas suelen cultivar el arte, como un velo de tul que cubra su deformidad...

Llegó la hora, y apareció una joven que daba pena verla: fea, con esa fealdad triste de la pobreza del mendigo que pide de puerta en puerta un pedazo de pan; con un rostro enfermo y una mirada como si hubiera vivido sin la caricia de una madre, como una hospiciada de la vida. Su vestido era descolorido, como esas flores de trapo que han perdido el color. Abrió el estuche que guardaba el violín, como si fuera el ataúd donde se encierra un hijo muerto, al que se quiere y nos hace llorar...

Tempezó el concierto. El público, por galantería, puso atención; seguía pisando las masas con el maldito juego del dominó, y las notas del violín eran un ruido, un sitio como el llanto de un niño.

en un desierto, ante una fiera que amenaza devorarlo...

Yo sentía un dolor tan intenso ante aquel cuadro que mis dedos, extendidos, se clavaban en mi carne, como afilados puñales...

Terminó el concierto, y, con una bandeja, empezó a implorar de mesá en mesá una limosna. Por último, llegó a nosotros. Había en la bandeja unas monedas de cobre. ¡No teníamos nada que darle! Nos miró con una mirada tan dulce y resignada que todos sentimos rubor y vergüenza.

Fué la única vez en mi vida que mal dije mi pobreza y sentí deseos de robar...

Rosendo NAVARRO

Información de Guerra

Bajas

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la que se condena al comandante de la escala activa del Arma de Artillería, suspenso de empleo y sueldo, D. Manuel Lecumberri Vicente, por delito de rebelión militar, a la pena de reclusión perpetua, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua y pérdida de empleo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en el Ejército el jefe de referencia.

Venta de ganado

De orden del excelentísimo señor ministro de la Guerra, se dispone que los Cuerpos del Arma de Artillería, una vez que hayan efectuado la venta a particulares de todos los caballos que deban ser vendidos, con arreglo a la Real orden circular de 17 de septiembre último, ingresarán seguidamente el importe de las ventas en la cuenta corriente número 47.333 que la Sección y Dirección de Cria Caballar y Remonta tenía abierta en el Banco de España, de esta corte.

Sueros

Declarado de uso reglamentario en el Ejército el suero antigangrenoso que se elabora en el Instituto de Higiene Militar, se autoriza el suministro del mismo para la venta especial, al precio de cinco pesetas ampolla de 10 c. c.

Infantería

Ascienden a tenientes los alféreces D. Federico Inglés, D. Gregorio Maldonado, D. Antonio Villalba y D. Antonio Vidal.

Destinase al Cuerpo de Seguridad al comandante D. José del Castillo López.

Se concede la separación del servicio al alférez D. Vicente Pérez Martín, y se concede la vuelta a activo al comandante D. Jacobo Roldán.

Caballería

Destinos. — Suboficiales: D. Manuel Lloris Costa, a Cazadores Alcántara; D. Blas del Río Verdugo, al mismo; don Eduardo Valverde, a Taxdri; D. Ignacio Vargas, al Depósito de Remonta; don Ignacio Villaverde, a Cazadores Almansa; D. Antonio González, a Cazadores Alfonso XIII; D. Lorenzo Salinas, a Lanceros Sagunto; D. Cristino Molina, al mismo; D. Heriberto Herrera, a Dragones Numancia; D. Adolfo Robles Moreno, a Húsares Pavia; D. Eusebio Collado, a Regulares Tetuán; D. Antonio Alvarez, a Regulares Ceuta, y D. Victor Forija, a Regulares Larache.

Herradores de primera: D. Raimundo López, a la Escuela de Equitación; don José Gómez, a Húsares Princesa.

Ingenieros

Pasa a disponible el teniente D. Manuel Segura.

Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Eduvigis García al teniente D. Jaime García Laurel.

Vuelve al servicio activo el teniente D. Felipe García Mauriño.

EJECUCIONES EN MEJICO

MEJICO.—Los movimientos revolucionarios que han estallado en estos últimos tiempos en diferentes puntos de Méjico son de basta importancia, aunque las autoridades insisten en negar sus verdaderas proporciones.

Diez de los jefes principales de estas insurrecciones serán traídos a la capital, y hoy mismo, probablemente, serán ejecutados.

Tres han sido ya ejecutados en provincia.

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

CAPITULO VIII

Derechos de las viudas, huérfanas y madres viudas. Dotes. Pensiones causadas por mujeres.

Art. 82. Si el causante falleciese en estado de casado sin dejar, con aptitud legal para percibir pensión, hijos de matrimonio anterior o naturales legalmente reconocidos, la viuda tendrá derecho a la pensión íntegra.

Si el causante falleciese en estado de casado dejando hijos de un matrimonio anterior, la pensión se dividirá, percibiendo la mitad la viuda y la otra mitad, por partes iguales, sus hijos, si los hubiera, o sus hijastros.

Si el causante falleciese en estado de casado dejando hijos legítimos y naturales legalmente reconocidos, la pensión se dividirá, percibiendo la mitad la viuda y la otra mitad los hijos, teniendo derecho cada uno de los naturales legalmente reconocidos a la mitad de la porción que correspondiera a cada uno de los legítimos.

Si el causante falleciese en estado de casado dejando sólo hijos naturales legalmente reconocidos, la pensión se dividirá, percibiendo la viuda dos terceras partes y éstos la tercera restante.

Se entienden equiparados para todos los efectos de este estatuto los hijos legítimos por subsiguiente matrimonio a los legítimos, y los legitimados por concesión real a los naturales legalmente reconocidos.

La viuda que contraiga nuevas nupcias perderá definitivamente el derecho a la pensión causada por su anterior marido, sin perjuicio del que pueda adquirir por razón del último matrimonio.

Cuando la viuda fallezca o contraiga nuevo matrimonio, la pensión pasará a los hijos, en la forma y condiciones que expresa el artículo siguiente.

Art. 83. Si el causante falleciese sin dejar viuda, y, en caso contrario, cuando ésta muera o contraiga nuevo matrimonio, la pensión se dividirá entre los hijos de aquél, legítimos o naturales, legalmente reconocidos, que se encuentren en las condiciones siguientes:

Los hijos varones menores de veintitrés años; los que, teniendo más de dicha edad, se hallasen, desde antes de cumplirla, imposibilitados para ganarse el sustento y acrediten su pobreza en el concepto legal; las hijas solteras, y las hijas viudas, siempre que su viudez fuese anterior al fallecimiento del causante, y justifiquen, además, su pobreza, en el concepto legal y el hecho de haber vivido en el domicilio del padre, o, en su caso, en el de la madre, con un año de antelación, por lo menos, a la fecha de la muerte de aquéllos.

La huérfana casada en vida de su padre y viuda después del fallecimiento de éste, sin derecho a pensión por su marido, la tendrá a la de orfandad que correspondiera, si, además de justificar su pobreza en el concepto legal, no disfrutase la pensión ni la viuda ni otros hijos del causante.

Mientras viva la madre, y salvo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo anterior, sólo tendrán derecho los huérfanos a la pensión causada por el padre en el caso de que aquélla contraiga nuevo matrimonio.

Cuando sólo concurren hijos legítimos, la pensión se dividirá entre ellos por partes iguales.

Cuando concurren con los hijos legítimos naturales legalmente reconocidos, cada uno de éstos percibirá la mitad de la pensión correspondiente a cada uno de aquéllos.

Art. 84. Los huérfanos varones cesarán en el goce de la pensión, ya en su totalidad, ya como coparticipes, al cumplir la edad de veintitrés años; al desaparecer la causa de su imposibilidad o en los casos de compatibilidad a que se refiere el artículo 96.

Las huérfanas cesarán en el goce de la pensión, ya en su totalidad, ya como coparticipes, al contraer estado de matrimonio, al tomar estado religioso o en los casos de incompatibilidad comprendidos en el artículo 96.

La huérfana que se case o tome esta-

do religioso perderá definitivamente el derecho a la pensión que se hallase disfrutando, sin perjuicio en el primer caso del que adquiere por razón de su matrimonio.

A medida que los huérfanos vayan cesando en el goce de la pensión, su parte acrecerá a la de los que sigan conservando la aptitud legal.

Art. 85. Los empleados civiles y militares que contraigan matrimonio después de cumplir la edad de sesenta años no transmiten pensión a favor de la viuda ni de los hijos habidos en tales matrimonios.

Art. 86. Las huérfanas solteras que, hallándose en el goce de una pensión vitalicia, contrajesen matrimonio o tomasen estado religioso antes de la edad de cuarenta años, recibirán del Tesoro una dote equivalente a doce mensualidades de la pensión o parte de ella que estuvieran percibiendo, sin que en ningún caso pueda exceder dicha cantidad de 1.500 pesetas.

Cuando la huérfana con derecho a dote no fuese única en el disfrute de la pensión, la pensión a ella correspondiente no acrecerá a los demás participes hasta que haya transcurrido el tiempo preciso para el devengo de la cantidad entregada como dote.

(Se continuará.)

Entierro del coronel Caballero de Rodas

Ayer se verificó el entierro del cadáver de D. Luis Caballero de Rodas, coronel que fué del 12 regimiento ligero de Artillería, de guarnición en Vicálvaro.

El féretro fué bajado a hombros desde la casa mortuoria por los hijos del finado y soldados del Arma.

El duelo lo presidían, con la familia, el director espiritual y el ingeniero señor Fuster, figurando en la comitiva varios generales, los ayacantes del capitán general y del jefe de Estado Mayor de la Capitanía, el coronel del regimiento de Wad-Ras, y varios jefes y oficiales de diferentes Armas y Cuerpos.

También marchaban detrás del féretro cinco soldados por cada una de las baterías del regimiento que había mandado el finado.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia nuestro sincero pésame.

Autorización para los somatenistas

En la «Gaceta» de 15 del anterior se publica la siguiente Real orden-circular de la presidencia:

«Considerando que el Real decreto de 13 de abril de 1924, que establece sanciones especiales a los delitos contra la propiedad cometidos a mano armada, en su artículo tercero castiga la tenencia, sin autorización debida, de armas de fuego, eximiendo de la necesidad de tal autorización y de la responsabilidad consiguientes a los agentes de la autoridad y personas encargadas de prestar servicio de vigilancia, entre los cuales se encuentran indudablemente, por el carácter y fines de la Institución, los Somatenes, de cuyos individuos, por otra parte, no es de sospechar se provean de armas para fines criminales, como los que el Real decreto persigue, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la mera tenencia y porte de armas largas o cortas por los individuos que pertenecen a los Somatenes armados no constituye delito y si sólo falta reglamentaria sancionable por sus jefes naturales si no hubiesen tenido de ellos la debida autorización para su uso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos que sean procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de octubre de 1926.—Primo de Rivera.»

LA GUERRA CIVIL EN CHINA

PEKIN.—El general bolchevizante Feng Yu-Siang, con tres Cuerpos del llamado ejército nacional, ha llegado a la provincia de Chansi (al Oeste de Pekin) y ha entablado combate con las tropas al mando del mariscal Wu-Pei-Fu.

POLITICA INTERNACIONAL

TRES PUNTOS DE VISTA SOBRE EL PROCEDIMIENTO MEJOR PARA AFIANZAR LA PAZ

Briand, Camberlein y Stresemann han coincidido en el momento de hacer unas declaraciones sobre política exterior, tal como la aprecian en Francia, Inglaterra y Alemania, y del resumen de ella se obtiene un informe completo de la situación europea.

Habló Briand ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara, explicando las condiciones en que continúan las conversaciones con Alemania; los dos países se esfuerzan, por medio de Convenios particulares de carácter económico y financiero, a crear una atmósfera de apaciguamiento.

Con respecto a Italia, ha insistido en el espíritu de amistad que Francia ha observado siempre con respecto a su amiga y vecina, espíritu en el cual se han solucionado los recientes incidentes, y que deberá presidir siempre las relaciones entre las dos potencias.

A la salida de la sesión, Briand se limitó a declarar que había hecho ante la Comisión una exposición muy detallada de las relaciones internacionales de Francia y de la labor de paz que prosigue dentro del espíritu y del cuadro de Locarno.

Chamberlain, por su parte, pronunció un discurso en la reunión interparlamentaria de la Sociedad de Naciones, haciendo resaltar principalmente la importancia de mantener una confianza mutua entre los miembros del Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones, declarando que, si bien todos los Estados son iguales, las cuatro grandes naciones europeas no deben permitir que los pequeños Estados originen divisiones entre ellas para asegurarse de este modo determinadas ventajas, fomentando divergencias.

Chamberlain añadió que estaba convencido de que el Gobierno alemán cooperará lealmente en la obra emprendida por la Sociedad de Naciones, sobre todo teniendo en cuenta que se halla apoyado por una proporción creciente del pueblo alemán.

Por último, Stresemann pronunció también su correspondiente discurso ante la Comisión de Negocios Extranjeros del Reichstag.

Hablando de las fronteras orientales de Alemania, dijo que todos los partidos políticos estaban conformes en que Alemania no podía garantizarlas. Añadió que tampoco Francia lo había pedido.

En cuanto al desarme, afirmó que está enteramente realizado, y, por consiguiente, que se han cumplido todas las condiciones para que se suprima el control militar interaliado. Las dificultades que puedan plantearse de ahora en adelante deben ser resueltas por vía diplomática.

«Alemania—añadió—es ya miembro de la Sociedad de Naciones, y ésta prescribe la igualdad entre todos los Estados. Por consiguiente, Alemania no puede estar obligada a un desarme permanente y torzoso, que constituye una humillación mientras no va acompañado del desarme general.»

Otra consecuencia del ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones debe ser la rápida evacuación de los territorios ocupados. Así es como únicamente cree que podrá asegurarse la paz.

La paz que todos quieren y cada cual espera afianzará con arreglo al punto de vista que más le conviene.

CONSULTAS Y DICTAMENES

DISPOSICIONES INEFICACES

Consulta

Ocurrió cierto hecho en una fracción indígena de Marruecos, que de haber sido en fuerzas españolas se hallaban incurridos en el Código de Justicia Militar.

Mas para castigarlo se pudiera acudir a una Real orden manuscrita dictada con posterioridad al hecho.

¿Es legal el hacerlo?

Dictamen

No es posible dar eficacia a esa Real orden, porque su carácter de manuscrita entraña un defecto sustancial en el régimen de publicidad requerido en todo lo que sea exigencia de deberes, y más aún en los que son de clase penal. Además, si el hecho ocurrió antes de publicarse la Real orden, es norte y guía, en ese caso, el artículo 16 de la Constitución de nuestra Monarquía, que no da eficacia a esa disposición.

Crónica de Barcelona

Lo del Banco de Barcelona

Hoy se ha celebrado la vista de la apelación de un juicio de mayor cuantía a más señores, promovido por el Banco de España, contra el Banco de Barcelona.

El primero pide que se incluya en la lista de acreedores del Banco de Barcelona una partida de 14.000.000 de pesetas, a lo que se opone el Banco de Barcelona. El Tribunal, de cuatro magistrados, ha sido presidido por el presidente de la Audiencia, Sr. Lasala. La defensa del Banco de España la sostiene el señor Comin Angulo, y la del de Barcelona, el Sr. Carmelo.

Sumario por cohecho en un expediente de quintas

El juez de la Lonja ha dictado hoy auto de procesamiento y prisión contra otro complicado en las irregularidades descubiertas en los expedientes de quintas.

Sobre la Asamblea Nacional

La Sociedad de Estudios Económicos ha facilitado una larguísima nota, en la que dice que en la sesión últimamente celebrada por su Junta directiva, bajo la presidencia de D. Marcelino Gual, se discutió una proposición relativa a la futura Asamblea Nacional. Añade después una serie de consideraciones respecto a la principal función de la dicha proyectada Asamblea, que será la de regulación de problemas económicos. Y termina diciendo: «Con Constitución o sin ella, fórmese esa Asamblea Nacional y que de su seno salga el programa de reconstitución de España, puesto que ella representaría la riqueza y la paz para los españoles, que vegetan en su mayoría pobres, en un país rico por su subsuelo y hasta por su sol vivificador. El máximo acierto en la elección de sus componentes es lo que debe preocupar al Gobierno, puesto que de ello depende el que dicho organismo no tenga la esterilidad del Parlamento a la antigua usanza.»

Cesación de un juez militar

Ha cesado en el cargo de juez de esta Capitanía general, por tener que marchar a Santoña a incorporarse al regimiento de Infantería de Andalucía, el teniente coronel D. Cristóbal Fernández Valdés. El Sr. Fernández Valdés ha actuado durante largos años de juez militar, instruyendo numerosos procesos de carácter terrorista y separatista.

Los peligros de la electricidad

En Malín de Reig, desprendióse un cable conductor de energía eléctrica de alta tensión, alcanzando a dos obreros de la Compañía del Norte, que perecieron electrocutados.

Guardia civil

Ascensos: En la propuesta correspondiente al mes actual han sido promovidos al empleo inmediato, las clases e individuos de tropa que a continuación se expresan, los cuales han sido destinados a las Comandancias que se indican:

A suboficiales: Infantería.—D. Mariano García, D. Andrés Segovia, D. Isaac Rodrigo, D. Tomás Torres, D. Evangelino Gil, D. Víctor Martín, D. Ramón Serrvals y D. Francisco Rajuelo. Caballería.—D. Fernando Anguita. A sargentos: Infantería.—D. José Estrada, a la Comandancia de Málaga; don Felipe Ruiz, a la de Vizcaya; D. Juan Freile, a Salamanca; D. Emilio Monteaudo, a Málaga; D. Gregorio García, a Palencia; D. José Maroos, a Guadaluja-

ra; Saturnino Tormos, a Soria; José Rebollo, a la de Almería; Juan Ferreres, a Murcia; Antonio García, a Toledo; Ricardo Salazar, a Málaga; Juan Lendines, a Jaén; Emilio Sánchez, a Segovia; Fulgencio Pérez, a Murcia; José Gallego, a Soria, y Antonio Peláez, a Canarias.

Maestros de Cornetas.—Antonio Martínez, de la Comandancia de Salamanca.

A cabos: Infantería.—Santiago Sanz, a Pontevedra; Antonio Martín, a Sevilla; Rafael Vergel, a Lérida; Angel Gil, a Teruel; Antonio Torreño, a Córdoba; Aureliano León, a Lugo; Felipe Tobalina, a Oviedo; Antonio Sevilla, a Valencia; Emilio Marqués, a Sevilla; Magdaleno Prados, a Córdoba, y José Caballero, a Córdoba.

Información política

La enfermedad del presidente

Por continuar el presidente en cama, no se celebró ayer Consejo de ministros. El marqués de Estella reanudará posiblemente el despacho mañana, y si el viernes permitiese la mejoría, se verificará el Consejo.

El presidente recibió, entre otras visitas, las de los ministros de la Gobernación y Hacienda y al general Burguete.

Banquete en honor del almirante Burrage

Esta noche se celebrará un banquete en el ministerio de Estado en honor del almirante norteamericano mister Guy Burrege.

Asistirán el séquito del festejado, el ministro de Marina, el embajador de los Estados Unidos y el alto personal de esta Embajada y del departamento de Estado.

En Guerra

El ministro de la Guerra recibió a los señores coronel del regimiento de Saboya, agregado militar del Japón, capitán general, presidente de la Asociación de Arquitectos y condes de Pineda y Bulnes.

Dirección de Marruecos

Con el director general de Marruecos y Colonias celebró prolongada entrevista el coronel de la Guardia civil Sr. Tovar, subgobernador de Elobey. En la conferencia, a la que asistió el jefe de la sección Colonial, Sr. Bárcenas, se trató de asuntos cuyo desarrollo ha de iniciarse pronto en nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

Entrega de unas condecoraciones

En la Escuela de Odontología se ha celebrado el acto de entregar a los doctores Bauer y Aguilar la Insignia de Honor que les ha sido concedida por el Gobierno austriaco. Asistieron a la ceremonia profesores de la mencionada Escuela e individuos del Colegio de Doctores.

Felicitaciones al ministro del Trabajo

En el ministerio del Trabajo se han recibido numerosos telegramas de felicitación al señor Aunós, suscritos por representaciones patronales, obreras y culturales.

La Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra se ha dirigido también al señor Aunós, pidiéndole copia del decreto sobre Comités paritarios.

El viernes dará una conferencia por radiotelefonía acerca de este decreto el ministro del Trabajo. La audición se retransmitirá a Barcelona.

El arbitrio sobre rodaje

El ministro de Fomento recibió ayer la visita de representaciones de las Diputaciones de Gerona, Lérida, Tarrago-

na y Valencia para que el ministro resuelva quién debe hacer la recaudación del arbitrio sobre rodaje, si las Diputaciones o las Delegaciones de Hacienda. El ministro prometió estudiar el asunto.

El Derecho aéreo iberoamericano

En la reunión celebrada anoche en el ministerio de Estado por la Asociación Francisco de Vitoria, quedó nombrada la ponencia que ha de estudiar la redacción del proyecto de Código de Derecho Internacional Privado Aéreo Iberoamericano, respondiendo a las invitaciones que recientemente han sido dirigidas a la Asociación Francisco de Vitoria por el Congreso Iberoamericano de Aeronáutica. Dicha ponencia la componen los señores Altamira, Fernández Prada, Fernández y Medina, Clemente de Diego y Barcia, y comenzará sus trabajos tan pronto como disponga de libros y materia indispensable en su labor, que serán presididos por el Sr. Yanguas para la biblioteca del ministerio de Estado.

Telegramas de última hora

El iniciador de los Pósitos

CADIZ.—Una Comisión de representantes de las Asociaciones y marinos españoles marchará en breve a El Ferrol para asistir a la colocación de una lápida en la casa en que nació D. Alfredo Saralegui, iniciador de los Pósitos.

El tifus, en Salamanca

SALAMANCA.—El gobernador civil ha manifestado son ya muy pocos los casos de tifus que existen en la provincia. La Junta de Sanidad tomó días pasados el acuerdo de declarar oficialmente la existencia de la epidemia.

LAS CLASES PASIVAS

Los individuos de clases pasivas podrán percibir sus haberes de este mes el día 1, de doce a tres y de cuatro a seis, y los restantes días, hasta el día 9, de once a tres y de cuatro a seis, por el orden que a continuación indicamos:

Día 1 de diciembre.—Montepío militar, letras S a Z; Montepío civil, letras N a Z; soldados.

Día 2.—Montepío militar, letras A a F; jubilados, primer grupo, hasta 4.000 pesetas anuales.

Día 3.—Montepío militar, letras G a K; Montepío civil, letras A y B; jubilados, segundo grupo, de 4.000 pesetas en adelante; generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes.

Día 4.—Montepío militar, letras L y M; Montepío civil, letras C a F; cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 6.—Montepío militar, letras N a R; Montepío civil, letras G a M; Marina, sargentos, plana mayor de tropa, cabos.

Días 7 y 8.—Altas, extranjero, supervivencia y todas las nóminas, sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

ANUNCIA DO

«En este periódico vera usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crean en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado»

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Renovación de obligaciones de Almansa a Valencia y Tarragona adheridas, series primera, A, B, C y D

Habiendo quedado desprovistas de cupones, al cortarse el correspondiente al vencimiento de 1 de julio último, las obligaciones de Almansa a Valencia y Tarragona adheridas, series primera, A, B, C y D, se previene a los señores portadores de los expresados títulos que, a partir de 1 de diciembre próximo, podrán presentarlos en las dependencias de esta Compañía que después se indican, para ser canjeados por otros de iguales series y números, con nueva hoja de cupones, que llevarán unidos los siguientes:

Los de primera serie, los números 132 al 171, vencimiento 1 de enero de 1927 a 1 de julio de 1946.

Lo de las series A, B, C y D, los números 130 a 169, de iguales vencimientos.

Los títulos deberán presentarse acompañados de la correspondiente factura, que los interesados podrán pedir en las dependencias que se citan, y, a cambio de ellos, se librará el oportuno resguardo, que se canjeará por las nuevas obligaciones en las fechas que en el mismo se indiquen.

Las dependencias de esta Compañía habilitadas para efectuar la operación a que se refiere este anuncio son las siguientes:

En Madrid, oficina de Domiciliación de valores, instalada en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Valencia, oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, oficinas de Caja, instaladas en las respectivas estaciones.

Madrid, 10 de noviembre de 1926.—El secretario de la Compañía, Ventura González.

Gacetillas de Teatros

ZARZUELA.—(Teatro lírico nacional).—«El caserío», la obra cumbre de la zarzuela española, se representa esta noche, y todas las noches. Jueves, viernes y sábado, por la tarde, «El caserío».

Para el viernes próximo se prepara un homenaje artístico al insigne maestro Jesús Guridi.

Debiendo terminar el 5 de diciembre la temporada de zarzuela para dejar paso a la ópera, dicho día se dará la última representación de «El caserío».

Esta tarde, por última vez, «La mesonera de Tordesillas», del prestigioso compositor Federico Moreno Torroba y de los notables escritores señores Sepúlveda y Manzano, el mayor éxito artístico de la anterior temporada.

INFANTA ISABEL.—Las preciosísimas obras «El espanto de Toledo» y «El terror de las casadas» se representan a diario con éxito enorme.

«El que quiera reír ya sabe lo que tiene que hacer: ¡Al Infanta, al Infanta!» Se despacha en Contaduría.

ESLAVA.—Hoy, miércoles y mañana jueves, tarde y noche, «El dúo de Manon», que cada día es más aplaudida y en la que Pepita Meliá y Benito Cibrián obtienen un grandioso éxito.

Próximamente, estreno del juguete cómico en tres actos, de Abati y Lucio, «El

niño desconocido». Con esta obra debutará la primera actriz Julita Lajas.

COMICO.—Toda la semana, tarde y noche, dos representaciones diarias del gran éxito «Charleston», comedia que, aunque centenaria, continúa con la misma gracia y vigor que en las primeras representaciones.

Mañana, jueves, el vermut será de moda, y el domingo se verificará otra representación más, a las cuatro de la tarde.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El espanto de Toledo. A las diez y media, El terror de las casadas.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, El dúo de Manon.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

LARA.—A las seis, La pájara y fin de fiesta Carmelita e Isabelita Delgado. A las diez y media, Lecciones de buen amor y Carmelita e Isabelita Delgado.

CENTRO.—A las diez y media, El último mono.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, El chanchullo. A las diez y cuarto, Santa Isabel de Ceres.

CHUECA.—A las seis, El jardín de las caricias. A las diez y media, La sombra del Pilar.

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

NOVEDADES.—A las seis, La beju-rana. A las diez y cuarto, La pastorela.

APOLO.—A las seis y media, Solico en el mundo, La buena sombra y El barquillero. A las diez y media, Las mujeres son así.

PONTALBA.—A las seis y diez y cuarto, Barro pecador.

MARTIN.—A las seis, Música, luz y alegría, ¡Me casó mi madre! y ¡No te cases que peligras!. A las diez y media, ¡Me casó mi madre! y Las mujeres de Lacuesta.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exito extraordinario del sensacional número de La bola de acero, con su emocionante «loopings» en motocicleta.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media: Lepe, Moncayo, El Tenorio de Romez, Lilita Astolfi, Alady, Comitre, Salud Ruiz, Conjuntos líricos-bailables, Lo que cuestan las mujeres.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro, primero, a remonte, Echániz (A.) y Berolegui contra Pasieguito y Echániz (J.); segundo, a pala, Quintana I y Perea contra Gallarta II y Jáuregui.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Horario de otoño, invierno y primavera 1926-27

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

ESCUELA DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS (Castellana, 63), de catorce a veinte.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (León, 21), de quince a diecinueve.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (paseo de Recoletos, 29), de ocho a catorce.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (Estudios, 1), de nueve a doce y de diez y seis a diez y nueve.

FACULTAD DE DERECHO (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a trece.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE
El mejor desinfectante conocido

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante

Representación general para España y Portugal:
O. Z. O.
L. Montilla y A. Izaguirre, ROLLO, 2.—MADRID

Grandes Almacenes **FELIX GOMEZ**
Conde de Romanones, 3 y 5 MADRID

Casa fundada en 1880
Teléfono 27-91 M.
APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etcétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!
Pidanse detalles a la Casa

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE
TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Durand, ingeniero. - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones

•• Aduanas ••
•• Embarques ••

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México
El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 4 de noviembre de Santander el 4, de Gijón el 5 y de Coruña el 6 de noviembre.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 26 de noviembre, de Santander el 26, de Gijón el 27 y de Coruña el 28 de noviembre.

Próxima salida, el día 18 de diciembre.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 11 de noviembre, de Málaga el 12 y de Cádiz el 14 de noviembre, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medina Celi, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

Próxima salida, el día 7 de diciembre.
Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico

El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 20 de noviembre, de Valencia el 21, de Málaga el 23 y de Cádiz el 25 de noviembre.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 6 de noviembre, de Valencia el 7, de Málaga el 9 y de Cádiz el 11.

Próxima salida, el día 1 de diciembre.

Línea a Fernando Póo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de noviembre, para Valencia, Alicante y de Cádiz el 20.

ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

Clavel, 8.—MADRID.—Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

•• COLEGIO DE SAN ESTANISLAO ••
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izda.
Precios

| | Pesetas. |
|------------------------------|----------|
| Tintes, desde | 20 |
| Masaje y vaporización . . . | 5 |
| Ondulación Marcel | 2,50 |
| Corte de pelo «garçon» . . . | 1,50 |
| Lavado de cabeza | 2 |

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. ••: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. •• Audiciones diarias, de cuatro a ocho ••

••: CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES ••: ••

Anuncie usted en el «Diario de la Marina»

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 18.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de
Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Todos garantizado

Sistema SARASQUETA patentado

Se distingue por ser
La más sólida por su construcción
La más perfecta por su sistema
La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional, es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA

PUBLICIDAD
ANUNCIOS ESPAÑOLES.
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.
RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS.
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



«AHAMO»

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España:
Eugen Runde
Pinto (prcia Madrid).

«SMITH PREMIER»
Nº 60
CAMPEON DE RESISTENCIA
GARANTIZADA 10 AÑOS
A. PERIQUET Y CIA
EXPOSICION DE BARCELONA 1929 - APARTADO 444 MADRID

Academia Serrate

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato •• Magnífico internado •• Consultas y correspondencia a director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

SANIBERNARDO 1 PRINCIPAL. MADRID